

Copacabana, a 3 de agosto de 1868

Señor Manuel M^{te} Mosquera



Mi querido padrino:

Le he escrito como recibí la apreciable carta de U^d de 14 de Mayo para darme a redimir los dos censos que gravan la hacienda de Poblador. El cálculo de U^d estaba equivoocado, y lo que se ha pagado es lo siguiente:

Por el censo de \$ 4800, al 4 ofo, y que al 3 como dice U^d, en 4 años 11 meses, hasta el 16 de este. . . \$ 946-

Por el de \$ 1040 al 3 ofo, en igual tiempo 153.40.

Estas cantidades las he pagado en billetes de Trescientos pesos, y he escrito a Bogotá para que me devolviera el precio, p^o aquí no se sabe, p^o pedir la cantidad a mi tío Vicente.

La cantidad que se pagó en dinero es de 10 ofo, y de 5840 es \$ 584 y estas las devolviera tío Vicente.

A Bogotá escribí al Sr. Manuel Lombos para que recibiera los billetes y me diera tener bien poder de los Tros Obispos y Obispa, y que de esto lo pidiera a Langreba y tío los pesos, de la cantidad y entienda se deducirá la de los tiempos, y el resto me lo devolverá U^d en billetes, p^o yo me acordé los pesos al bajo precio y tienen. Si U^d opinara de lo como pien ahora, indignarme opiné de lo por la compra, p^o aquí no los han y el precio es en Bogotá.

El expediente de redención sigue, y a los señores